



CUT: 28599-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0022-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.APH

Chulucanas, 22 de febrero de 2023

VISTO:

CUT	28599-2023	Fecha	20 de febrero de 2023
Nombre solicitante	MONTENEGRO ESPINOZA, JOSSELIN ANAI		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 2468-2015 ANA-AAA JZ-V		
Titular	ESPINOZA VALLE, EMILIO MARTIN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 018-2023 -ANA-AAA.JZ-ALA.AP-AT/OMYM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 28599-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Directoral N° 2468-2015 ANA-AAA JZ-V, de fecha 09/09/2015, otorgada a favor de ESPINOZA VALLE, EMILIO MARTIN, respecto a la unidad operativa Cod: 56146, YAPATERA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Subterráneo, a favor de: MONTENEGRO ESPINOZA, JOSSELIN ANAI con DNI 77098381, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 56146, YAPATERA			
Área (ha)	Total		Bajo riego	1.34550

Ubicación Política	Dpto.	Piura
	Prov.	Morropón
	Dist.	Chulucanas
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	ALTO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES DEL SECTOR YAPATERA ALTO PIURA
Bloque Riego	PAPH-0508-B43 YAPATERA PARTE BAJA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 591048.00 / Norte: 9439099.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero ALTO PIURA				
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 591057.1900 / Norte: 9439056.9700				
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación			
638					
Volumen asignado	6645.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
82.00	284.00	492.00	659.00	861.00	1398.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1003.00	464.00	377.00	426.00	414.00	186.00

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

FELIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO PIURA